

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 13 de Noviembre de 1959

Núm. 256

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

EDICTO

Declaradas por O. M. de 10 de Diciembre de 1958, la urgencia de las obras para «Construcción de la línea de comunicaciones en los trayectos de Ponferrada-Monforte, Toral de los Vados Villafranca y Enlace de las Subestaciones de electrificación con las Centrales Suministradoras» y a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de Toral de los Vados, antes Villadecanes, para el día 26 del actual y a las 12 horas, a todos los propietarios afectados y que se expresan en la relación siguiente, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de Actas previas a la ocupación de las fincas.

A dicho acto, al que deberá asistir el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Toral de los Vados, antes Villadecanes, o Concejal en quien delegue, comparecerán los interesados o sus representantes legales, con autoriza-

ción especial para dicho acto; advirtiéndole que pueden hacerlo acompañados de Peritos y requerir a su costa la asistencia de un Notario, exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc., que justifiquen su derecho de asistencia.

Asimismo los propietarios no residentes en el término municipal, deberán designar ante el Alcalde un Representante que viva dentro de la jurisdicción para que se haga cargo de las notificaciones que puedan dirigirseles, bien entendido que a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley se entenderán con el Ministerio Fiscal las diligencias de las fincas cuyos propietarios no hayan comparecido en el expediente.

Relación que se cita

1.—Río Cúa; 2.—Consuelo Delgado; 3.—Justa García; 4.—Francisco Arias; 5.—Belarmino González; 6.—Serafin Guerrero; 7.—Agustín Fernández; 8.—Ramiro Franco; 9.—Camilo Lago; 10.—José Castaño; 11.—Amando Miranda; 12.—Manuel López; 13.—Antonio Vidal; 14.—Julían Sánchez; 15.—Jesús Digón; 16.—Junta vecinal; 17.—Jesús Digón; 18.—Irene Sierra; 19.—Hros. de Santiago Rodríguez Conde; 20.—Daniel del Valle y Hnos.; 21.—José Arias; 22.—Carlos Fernández Santín; 23.—Junta vecinal.

Madrid, 7 de Noviembre de 1959.—
El Jefe de la División, (ilegible).

4881

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobada la relación de valores unitarios definitivos de las fincas rústicas del término municipal de Paradaseca, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra este acuerdo cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, en el plazo de quince días.

León, a 9 de Noviembre de 1959.—
P., El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez-Gil Jove.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4907

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobada la relación de valores unitarios definitivos de las fincas rústicas del término municipal de Borrenes, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra este acuerdo, cabe el recurso de alzada ante la Dirección Gene-

ral de Impuestos sobre la Renta, en el plazo de quince días.

León, 10 de Noviembre de 1959.— P. el Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez-Gil Jove.— Visto Bueno: El Delegado de Hacienda. Máximo Sanz. 4906

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Octubre de 1959:

- 2.ª Arturo Puerta Matachana, de León.
 3.ª Ramiro Olea García, de León.
 2.ª Angel Rodríguez González, de Mansilla M.
 1.ª Argimiro Rodríguez García, de Villamañán.
 3.ª Leonardo García San Martín, de La Seca.
 3.ª Francisco Vidal Láiz, de Santa Lucía.
 3.ª Mariano Morán Morán, de Molinaseca.
 3.ª Florencio de la Gala Calvo, de San Pedro de las Dueñas.
 3.ª Severino Bardón Gutiérrez, de Fasgar.
 3.ª Francisco Alvarez Moro, de Villoria de Orbigo.
 2.ª Alberto Blanco Alvarez, de Viloria.
 1.ª José Luis Mendoza Calderón, de Lorenzana.
 2.ª Joaquín Cabello Muñoz, de Almadén, Ciudad Real.
 3.ª José Coca Cueto, de Mellanzos.
 3.ª Mario Sobradillo Fuentes, de Bercero, Valladolid.
 1.ª Julio Martínez González, de Valencia de Don Juan.
 3.ª Alfredo Bardón Alvarez, de Manzaneda.
 2.ª José Alvarez Prieto, de Riaño.
 2.ª Cayo Redondo Santos, de Valderas.
 1.ª Crescencio Pastrana García, de Luengos.
 2.ª Daniel Arias López, de Santa Lucía.
 2.ª Manuel Calvo Martínez, de Montealegre.
 3.ª Antonio Cadenas del Amo, de Cistierna.
 3.ª Juan Moro Villanueva, de Marialba de la Ribera.
 3.ª César Sánchez Ramos, de Almeida, Zamora.
 3.ª Faustino Colino Anta, de Cereza de Sanabria, Zamora.
 2.ª Manuel Martín Cabrera, de Puerto la Luz, Las Palmas.
 3.ª Lucio Palmier Cañón, de Quintanilla.
 3.ª Lucas Alonso Quintanilla, de León.
 3.ª Alberto Santín Santalla, de Campelo.

- 3.ª Francisco Villanueva Blanco, de Ponferrada.
 3.ª José Luis Robles García, de Mansilla de las Mulas.
 2.ª José Mallo González, de Puente de Orbigo.
 3.ª Valentín Cartujo González, de Bilbao, Vizcaya.
 1.ª Manuel Marcos Fernández, de Benavides de Orbigo.
 3.ª César Suárez González, de Quintela.
 3.ª Alberto Carrete Moral, de Corullón.
 2.ª Felipe Muñoz González, de León.
 3.ª Mariano Luis Martín, de León.
 3.ª Miguel Láiz García, de La Magdalena.
 3.ª Leogildo Fierro Colado, de Chozas de Abajo.
 3.ª Melquiades Alvarez Alvarez, de Trobojo del Cerecedo.
 3.ª Enrique Polazón Galera, de Puente Genaves, Jaén.
 3.ª Francisco Clemente Ortego, de Guadalejara.
 2.ª Enrique Emperador Guerra, de Paredes de Nava.
 1.ª Aníbal Robles Martínez, de Vegas del Condado.
 3.ª Juan Esteban Aranz Alvarez, de Peralta, Navarra.
 3.ª Enrique Otero Rodríguez, de Benavente, Zamora.
 3.ª Jesús Costoya López, de Puente May., Orense.
 1.ª Ventura Jáñez Carballo, de Fuentesnuevas.
 1.ª Tomás Fernández Martínez, de Benavides de Orbigo.
 2.ª Jesús Lacalle Anguiano, de Murillo, Logroño.
 2.ª José Garre González, de San Martín de la Tercia.
 2.ª Gonzalo Carrera González, de Losada.
 1.ª Fernando Castelo de la Puente, de Ponferrada.
 3.ª E. Emilio Urdangaray Ronderos, de Oviedo.
 1.ª Emilio Méndez Lorenzo, de Benavente, Zamora.
 2.ª César Rodríguez Orgazberro, de Galleguillos de Campos.
 2.ª Luis Dimas Roca de Togores Rodríguez Mesa, de Segovia.
 1.ª Agustín Andrade Castro, de Toledo.
 2.ª Florentino Rabanal Gonzalez, de La Vid.
 2.ª Ignacio Hernández Hernández, de Sepulcro Hilario, Salamanca.
 2.ª Pedro Domínguez García, de León.
 2.ª Salustiano Crespo Prado, de Nigrán, Pontevedra.
 3.ª Felipe García Martínez, de Veneros.
 2.ª Cayo García Trapero, de León.
 2.ª Eugenio Roca Carbonell, de Alcochel de la Estrella.
 2.ª Belarmina Rodríguez Alvarez, de Santas Martas.

- 2.ª José Alvarez Cadenas, de Chano.
 2.ª Juan Hita Heredia, de Beas de Segura, Jaén.
 3.ª José Manuel Díaz González, de Rías del Sil, Lugo.
 2.ª Mercedes Pérez Artigas, de Madrid.
 3.ª Lucas Alegre Carreño, de Bustillo del Páramo.
 1.ª José Joaquín Díez, de Orzoznaga.
 2.ª Eladio Fernández Puente, de Valdepolo.
 3.ª Luis Martínez García, de Pravia, Oviedo.
 2.ª Virginio Barrio Vega, de Magaz de A.
 2.ª Victorino Villadangos Castellanos, de Villarín del Páramo.
 2.ª Jesús Alberro Rodríguez, de León.
 1.ª Gumersindo Alvarez Alonso, de Valdevimbre.
 1.ª Tirso Fraile González, de San Cristóbal de la Polantera.
 3.ª Federico García Sánchez, de Fogedo del Páramo.
 3.ª Celestino Díez Domínguez, de Villanueva del Carnero.
 2.ª José Perandones Peñeda, de Astorga.
 2.ª Francisco Rodríguez Santamarta, de Matallana de Valmadrigal.
 2.ª Joaquín Albes Castro, de La Bañeza.
 1.ª Melchor Rodríguez Cueto, de León.
 3.ª Ceferino Bardón de Otero, de Astorga.
 3.ª M.ª Anunciación Bardón Pérez, de León.
 3.ª Santiago Blanco Otero, de Brazuelo.
 3.ª Julián Barrio del Río, de La Mata de la Riva.
 2.ª Alfredo Alvarez Machado, de Benamarías.
 2.ª Vicente Gijón Marín, de Pedro Muñoz, Ciudad Real.
 3.ª Licinio Fernández González, de León.
 2.ª M.ª Luisa Herrero Fuertes, de Carneros.
 3.ª Jesús García Pérez, de Rivas de la Valduerna.
 2.ª Teresa Pellitero Maeetro, de Villares de Orbigo.
 3.ª Pedro Nuevo Rodríguez, de Palaciosmil.
 1.ª Arsenio Martínez Mantecón, de Soto de la Vega.
 1.ª Aníbal González Gutiérrez, de Nocedo de Gordón.
 2.ª José María Díez Boñar, de León.
 3.ª Rafael Martínez Pelayo, de Loja, Granada.
 3.ª Primitivo Fernández León, de Villaquilambre.
 1.ª Jesús López Fernández, de Puente Domingo Flórez.
 2.ª Angel Barrientos González, de Castilfalé.

3.ª Marcelino Valladares Fernández, de Carbajal de Rueda.
 3.ª Constantino González Velasco, de Cimanes del Tejar.
 1.ª Marcelino Rodríguez Arias, de Campo de Luna.
 3.ª José Ramón Giménez Rodríguez, de Cistierna.
 3.ª Pedro Alonso González, de San Román de la Vega.
 2.ª Eulogio Vergara Ruiz, de León.
 2.ª Angel Fernández Sánchez, de Nava del Rey, Valladolid.
 2.ª Ramiro del Blanco Miguel, de El Otero.
 3.ª Antonio Vega Pintor, de Magaz de Arriba.
 3.ª Antonio Abad García, de Fresnedo.
 3.ª Antonio Riva Pérez, de Sejalvo, Orense.
 3.ª Antonio Pérez Barrio, de Arganza.
 3.ª Amador Llamas Sutil, de Cimanes de la Vega.
 3.ª Angel López Fernández, de Soto, Oviedo.
 3.ª Angel Amador Martínez, de Ponferrada.
 3.ª Angel Otero Rodríguez, de Sésamo.
 3.ª Arturo García García, de Fontoria del Bierzo.
 3.ª E. Agustín Vidal Voces, de Toral de Merayo.
 3.ª Alejandro García Rodríguez, de Pombriego.
 3.ª Argimiro Ovalle Martínez, de Narayola.
 3.ª Adelino Vega Buitrón, de Valdelaloba.
 3.ª Alberto González Gago, de Páramo del Sil.
 3.ª Ceferino Rodríguez López, de Castelo, Orense.
 3.ª Ceferino Álvarez Rodríguez, de Almazcara.
 3.ª Domingo Rodríguez Arroyo, de Fresnedo.
 3.ª Domingo Carro Otero, de Vega de Espinareda.
 3.ª Eliseo Caminero Muñoz, de Carrión de Calatrava, Ciudad Real.
 1.ª Francisco de Paz Arias, de Noceda del Bierzo.
 3.ª Francisco Arza Macía, de La Hermida, Lugo.
 3.ª Ginés Gómez Franco, de Lago de Carucedo.
 3.ª Hermógenes Soto González, de Valdefrancos.
 3.ª Hermógenes Fernández Barrios, de Molinaseca.
 3.ª Ignacio Álvarez Calvo, de Fresnedo.
 3.ª José Antonio Centeno Alonso, de Puente Domingo Flórez.
 2.ª José Calero Fernández, de Logrosán, Cáceres.
 3.ª José Ramos Fernández, de Marzon, Lugo.
 3.ª Juan Merayo Rodríguez, de Carucedo.

2.ª Juan Bautista Castellanos, de Jaén.
 3.ª Julián Llamazares González, de Santa Lucía.
 3.ª Manuel Simón Bría, de Fuentetodos, Zaragoza.
 2.ª Manuel Martínez Rodríguez, de El Valle.
 3.ª Manuel Rodríguez Neira, de Villanueva de Valdueza.
 3.ª Miguel Núñez Álvarez, de Turienzo Castañero.
 3.ª Modesto García González, de Maire de Castroponce, Zamora.
 2.ª Matías Rodríguez García, de El Berron, Oviedo.
 3.ª Ovidio Gómez Calleja, de Priaranza del Bierzo.
 3.ª Restituto López Puerto, de Cabañas Raras.
 3.ª Santiago Gancedo García, de de Cacabelos.
 3.ª Tomás Corujo Cobo, de Lago de Carucedo.
 3.ª Ventura Fuentes Martínez, de San Justo de la Vega.
 3.ª Ricardo García González, de Villapodambre.
 3.ª Manuel Novo Braña, de Conforto, Lugo.
 2.ª Antonio Gómez Rodríguez, de Priaranza del Bierzo.
 3.ª E. Ernesto Ramón Díez García, de Lorenzana.
 3.ª José Díaz López, de Pedrún.
 3.ª José Prieto Martínez, de Villanueva de Jamuz.
 3.ª Laurentino Gutiérrez Martín, de Las Rozas de Valderroyo, Santander.
 3.ª Delmiro Martínez Suárez, de Llanos de Alba.
 2.ª Miguel García Martínez, de Mansilla de las Mulas.
 2.ª Ismael Suárez Cela, de Caboalles de Abajo.
 1.ª Luis Pérez Fernández, de Cistierna.
 1.ª Belarmino Muñiz González, de Solana de Fenar.
 1.ª Alejandro Aller Rodríguez, de Trobajo del Cerecedo.
 2.ª Antonio Fernández de la Fuente, de Valencia de Don Juan.
 2.ª Angelina Portela Vicente, de La Guardia, Pontevedra.
 2.ª Luis García Bravo, de Madrid.
 2.ª Narciso López González, de Manzaneda de Torío.
 1.ª Manuel Antonio Gutiérrez Jular, de León.
 2.ª Isaac Carbajo Guerrero, de Villares de Orbigo.
 2.ª Felicísimo García Cantón, de Matalobos del Páramo.
 1.ª Antolín Rodríguez Martínez, de Villoria de Orbigo.
 León, 7 de Noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4903

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

FERIAS DE SAN ANDRÉS.—El día 16 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en esta Consistorial la subasta pública para la adjudicación de las cuadradas existentes en el Mercado de Ganados, durante las próximas ferias de San Andrés, que se celebrarán los días 29-30 de Noviembre y 1 de Diciembre para ganado caballar, mular y asnal, y 2, 3 y 4 de Diciembre para ganado vacuno y de cerda.

Para concurrir al acto será preciso la constitución del depósito reglamentario, equivalente al diez por ciento del precio de la cuadra o cuadradas que se soliciten, estando de manifiesto el expediente y pliego de condiciones en el Negociado de Fomento, a disposición de los interesados.

León, 6 de Noviembre de 1959.—El Alcalde, E. Barthe.
4899 Núm. 1318.—65,65 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia
número uno de León

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en el encabezamiento y parte dispositiva de la Sentencia de remate recaída en los autos de que se hará mérito, son del siguiente tenor literal:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Vistos por el Sr. D. Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Eduardo Liste Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de León, representado por el Procurador don Froilán Gordo Santasmartas y defendido por el Letrado don Urbano González Santos, contra don Fausto Ferreras Díez, mayor de edad, casado y vecino de Quintana de Rueda, declarado en rebeldía, sobre pago de 4.166,60 pesetas de principal, mas intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento

al deudor don Fausto Ferreras Diez, y con su producto pago total al acreedor don Eduardo Liste Rodriguez, de la suma principal reclamada, importante cuatro mil ciento sesenta y seis pesetas con sesenta céntimos, incluidos gastos de protesto, intereses legales a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha de la diligencia de protesto, así como al pago de las costas causadas y que se causen, en todas las que le condeno expresamente. Por la rebeldía de aludido demandado, cúmplase, lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley procesal Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González Quevedo.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Fausto Ferreras, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, a dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis González Quevedo.—El Secretario, Facunco Goy.

4811 Núm 1316.—162,75 ptas.

Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo

Don Pedro Enriquez Ramón, Secretario del Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 58 de 1959, seguido contra Valeriano Acuña Martínez, de 33 años de edad, soltero, hijo de Francisco y Tomasa, profesión minero, natural de Mieres y con domicilio últimamente en Villaseca de Laceda (León), hoy en ignorado paradero, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, y practicar la tasación de costas que se inserta a continuación, y dar vista a las partes por término de tres días:

	Pesetas
Por registro del expediente, (Disp. común 11.ª).....	20,00
Por diligencias previas (art. 28, tarifa 1.ª).....	15,00
Por tramitación del juicio, (idem idem).....	100,00
Por citaciones y notificaciones, (disp. común 14.ª).....	80,00
Por un exhorto, (artículo 31, tarifa 1.ª).....	25,00
Por suspensión del juicio, (artículo 28, tarifa 1.ª).....	40,00
Por ejecución de sentencia, (artículo 29, tarifa 1.ª).....	30,00
Por reintegro de las actuaciones.....	24,00
Por idem posteriores que se presupuestan.....	8,00
Por pólizas Mutualidad de Justicia Municipal.....	10,00
Por idem de la Mutualidad Judicial.....	5,00
Por indemnización al perjudicado Manuel Fernández Núñez.....	162,00

Por honorarios de Peritos.... 50,00
 Por locomoción de dietas Juzgado (disp. común 4.ª)..... 325,00

Total s. e. u. o..... 894,00

Importa la tasación de costas las figuradas ochocientas noventa y cuatro pesetas, las que corresponde abonar al penado Valeriano Acuña Martínez.

Y para que sirva de notificación al mismo, por término de tres días, por hallarse en ignorado paradero, advirtiéndole que transcurridos los mismos se procederá a su exacción por la vía de apremio, expido y firmo el presente, visado por el Sr. Juez para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, en la villa de Bembibre del Bierzo, acinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Pedro Enriquez.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Angel Gallego. 4867

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos oficiales que luego se indicarán.

Hago saber: Que desde el día 1.º de Noviembre hasta el 10 de Diciembre próximo se encuentra abierta la cobranza voluntaria de los Organismos que luego se indicarán, en mi Oficina, establecida en León, Avenida de José Antonio, número 17, 3.º. Además se recaudará en los días y localidades siguientes, por mi o auxiliares a mis órdenes.

Días

- 1 Lorenzana, Junta Vecinal, 2.º semestre.
- 2 Hermandad de Riaño, repartimiento anual 1959. Junta Vecinal de Veguellina de Orbigo, 2.º plazo.
- 3 Junta Vecinal de El Burgo Ranero, 4.º trimestre 1959.
- 4 Junta Vecinal de Villavidel, id.
- 5 Junta Vecinal de Villanueva del Carmen, id.
- 6 Berciamos del Páramo, Ayuntamiento y Junta Vecinal, 4.º trimestre.
- 7 Junta Vecinal de Codornillos, 4.º trimestre.
- 9 Junta Vecinal de Los Barrios de Gordón, id.
- 10 Villadangos del Páramo, Ayuntamiento, id.
- 11 Junta Vecinal de Casares de Arbás, 2.º semestre.
- 12 Sindicato de Riego de Villafruela del Porma, anual.
- 13 Hermandad de Castrotierra anual. Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino, 4.º trimestre. Ayuntamiento de Calzada del Coto, id. Ayuntamiento de Escobar de Campos, 2.º semestre.

Días

- 14 Hermandad de Puebla de Lillo, idem. Ayuntamiento y Hermandad de Vegamián, atrasos. Sindicato de Riego de Vegamián, anuales.
- 16 Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en San Andrés, 4.º trimestre.
- 17 El mismo Ayuntamiento y conceptos, en Trobajo del Camino.
- 18 Ayuntamiento y Hermandad de Boca de Huérgano, 2.º semestre. Ayuntamiento y Junta Vecinal de Pedrosa del Rey, id. Hermandad de Riaño, anuales de 1959.
- 19 Junta Vecinal de Chozas de Arriba, id.
- 20 Hermandad de Santovenia de la Valduncina, id.
- 21 Junta Vecinal de Rueda del Almirante, Guardería rural.
- 23-24.—Ayuntamiento San Esteban de Valdeusa, tercer trimestre.
- 24 Ayuntamiento de Cubillos del Sil, primer trimestre y atrasos.
- 25 Junta Vecinal de San Pedro de Mallo y sus barrios, año de 1959 y atrasos
- 26 Ayuntamiento de Toreno, 1958 y 1959 de impuestos de motores y otros de 1959.
- 27 Ayuntamiento de Sancedo, 1959 y atrasos.
- 28 Ayuntamiento de Torre del Bierzo, en Albares, por la mañana. El mismo Ayuntamiento, en Torre, 4.º trimestre, todo el día, en Torre del Bierzo.

Nota importante:—El día 30 no se despacha al público, habilitándose para ello el día 29 (domingo).

Los que no satisfagan sus cuotas en los días y localidades señaladas o durante el plazo de recaudación voluntaria en mis oficinas, incurrirán en el recargo de apremio, sin más aviso ni notificación, que será del 10 por 100 si liquidan sus cuotas del 20 al 31 de Diciembre, elevándose al 20 por 100 si dejan transcurrir esta última fecha sin efectuar sus pagos.

Lo que, en cumplimiento y a efectos de lo determinado en el Reglamento de Haciendas Locales y Estatuto de Recaudación, se hace saber a los contribuyentes interesados.

León, a 1 de Noviembre de 1959.—
 Leandro Nieto. 4909

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

— 1959 —